

DECRETO N° 046/2022

VISTO:

La nota ingresada bajo N° 17.190 de fecha 29/12/21, presentada por el Sr. Jorge Luis De Ridder, D.N.I N° 4.547.982, en representación del Sr. Esteban Antonio De Ridder, titular del inmueble designado como C:09 S:02 Mz:039 Parc:003, Cuenta N° 2006, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio de zona con desmejoras;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble se encuentra ubicado con un frente sobre calle Los Crisantemos y el otro sobre calle Las Rosas, donde el Municipio presta los servicios contemplados para el cobro de la Tasa a la Propiedad;

Que se trata de una propiedad de 20 hectáreas siendo su mayor superficie apta para el desarrollo de mejoras, edificación, etc. según se desprende del relevamiento ocular de la zona;

Que conforme a lo establecido en la O.G.I. N° 1096/2021 – Art. 65°, el inmueble en cuestión, no se considera en desmejoras para otorgarle el beneficio de Zona Desfavorable, por lo que se dispone rechazar el pedido realizado;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- RECHACESE el pedido realizado por el Sr. Jorge Luis De Ridder, D.N.I N° 4.547.982, en representación del Sr. Esteban Antonio De Ridder, titular del inmueble designado como C:09 S:02 Mz:039 Parc:003, Cuenta N° 2006, por no considerarse “Zona Desfavorable” según lo establece la Ordenanza General Impositiva N° 1096/2021 – Art. 65°.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE el presente al Sr. Jorge Luis De Ridder para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de enero de 2022

DECRETO N° 046/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal